

Expediente: 369/25
Carátula: SALAZAR HUMBERTO CARLOS C/ FLORES MARIA EVANGELINA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 29/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23359142439 - SALAZAR, HUMBERTO CARLOS-ACTOR
900000000000 - FLORES, Maria Evangelina-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 369/25



H20461556834

JUICIO: SALAZAR HUMBERTO CARLOS c/ FLORES MARIA EVANGELINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 369/25.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTO	FECHA	CANTIDAD	MONTO
----------	-------	----------	-------

Bono Ley 6023		ADEUDA	
---------------	--	--------	--

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)		ADEUDA	
---------------------------------	--	--------	--

TOTAL PAGOS EFECTUADOS		\$	
------------------------	--	----	--

Por escrito ingresado (Art. 35)		7\$	7.000
---------------------------------	--	-----	-------

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)		33\$	23.100
--	--	------	--------

Por actuaciones Justicia de Paz		0\$	0
---------------------------------	--	-----	---

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)		1\$	1.000
---	--	-----	-------

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)		1\$	2.459
--------------------------------------	--	-----	-------

TOTAL ADEUDADO		\$	33.559
----------------	--	----	--------

- I .- Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$ **33.559** a cargo de la parte actora.
- II.- Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley y el pago de la planilla fiscal, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.^{SBS}

Actuación firmada en fecha 28/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.